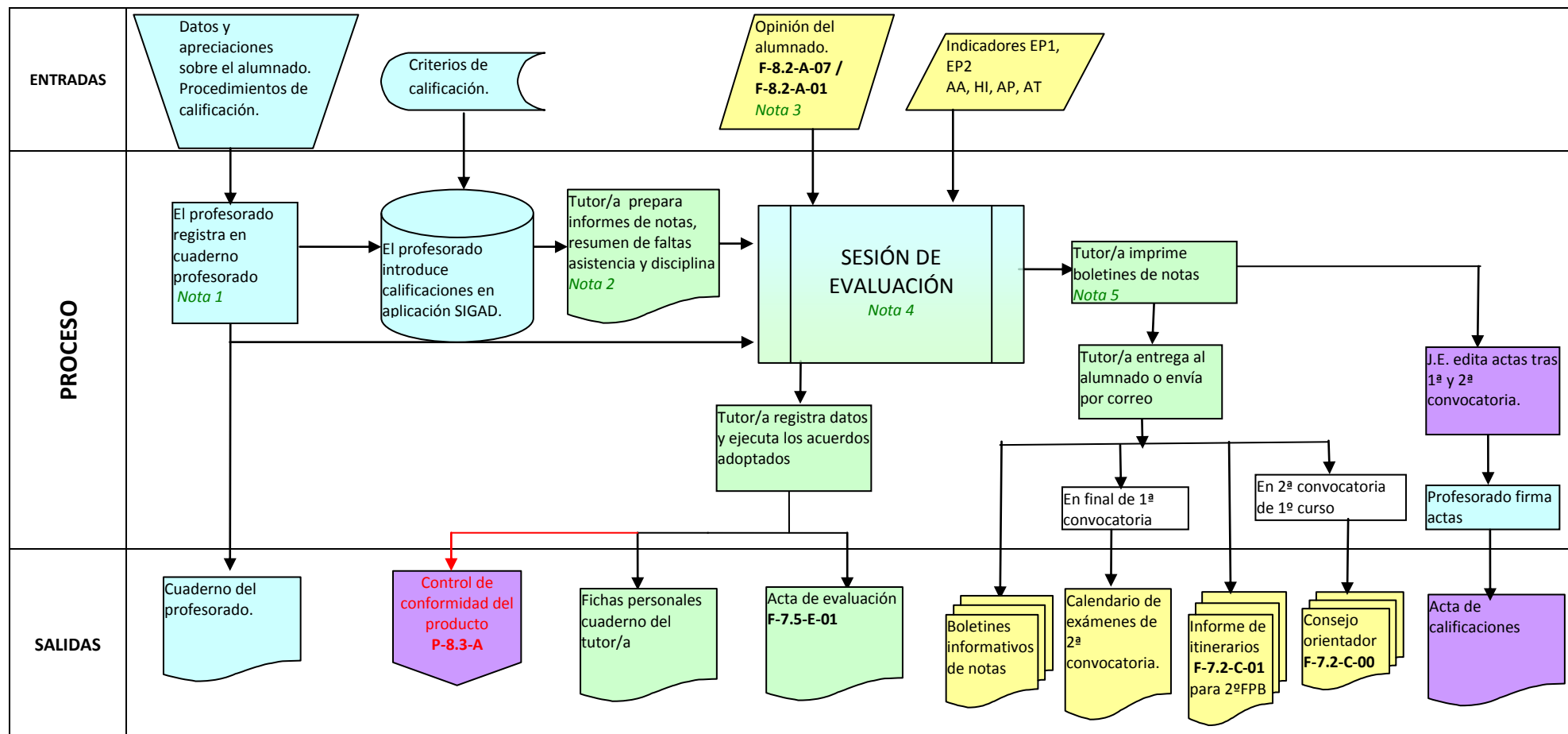


 cpifp Bajo Aragón	P-7.5-E	PROCEDIMIENTO	LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO	Edición: 06
	PRS-2.1.1	PROCESO	ENSEÑANZA F.P. SISTEMA EDUCATIVO	Fecha: 18/12/2019
				Página: 1 de 2

OBJETO:	Definir las actuaciones necesarias para evaluar al alumnado y el registro y comunicación de sus calificaciones.
RESPONSABLE:	Tutor/a del grupo.
Indicadores	2.2.5

Modificaciones respecto a la edición anterior:
 Adaptación al lenguaje inclusivo.
 En salidas se sustituye convocatoria Septiembre por calendario 2ª convocatoria.
 Se hace referencia a actas de 1ª y 2ª convocatoria, en el proceso.



Indicadores:

2.2.5 Alumnado aprobado

Notas:

- (1) Las calificaciones las registrará el profesor en su cuaderno de la forma que estime conveniente.
El centro pone a disposición de los profesores la plataforma moodle y los formatos disponibles en [fp en pdc](#) - cuaderno del profesor-Datos de grupos

- (2) El/la tutor/a deberá llevar a la sesión de evaluación los siguientes informes que obtendrá de **SIGAD ACADÉMICA - Utilidades - Informes**

EVAL- Calificación por grupos y materias (En el cuadro de diálogo marcar también pendientes)

ABSENT- Faltas de asistencia (sacar solo las primeras hojas que contienen el resumen)

ALUM- Incidencias

- (3) La opinión de los alumnos la podrá recoger el tutor de viva voz o a través de la aplicación informática en uso tal como refleja la instrucción: I-8.2-A-07: Encuestas previas a la evaluación.

Esta encuesta no se pasará en la tercera evaluación ya que poco antes se habrán realizado las encuestas de satisfacción al cliente F-8.2-A-01 a través del programa encuesta2.0.

- (4) Apartado 5.6 del reglamento de régimen interior:

Las sesiones de evaluación son las reuniones que celebra el conjunto de profesores de cada grupo de alumnos, coordinados por su profesor tutor para valorar el aprendizaje del alumnado en relación con el logro de los objetivos generales del ciclo formativo y el desarrollo de su propia práctica docente, así como para adoptar las medidas pertinentes para su mejora.

El punto de vista de los alumnos se recogerá mediante las pertinentes encuestas de opinión. El calendario de evaluaciones será aprobado por el Claustro de Profesores antes del comienzo de curso. El horario de cada sesión de evaluación será confeccionado por Jefatura de Estudios.

La sesión de evaluación se desarrollará con arreglo a las siguientes pautas:

- Comprobación por los profesores de las notas que aparecen en la sábana de notas (Informe EVAL- Calificación por grupos).
- Breve ronda intervenciones de los profesores.
- Valoración de resultados académicos.
- Análisis de casos específicos. Motivación por cada profesor de las calificaciones negativas.
- Acuerdo de medidas particularizadas a tomar.
- Acuerdo de medidas grupales.
- Delimitación de responsabilidades (si procede).
- Registro detallado y transmisión de la información

- (5) La impresión de los boletines se hace a través de **SIGAD ACADÉMICA- Informes- EVAL -Boletín**